



ACTA DE LA SESION CELEBRADA TELEMATICAMENTE CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONVALECENCIA Y CUIDADOS CONTINUADOS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) DE BROZAS", EXPEDIENTE: PSS/2023/0000153541.

Presidenta:

Maria Rodriguez Iglesias

Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa

Vocales:

María del Pilar Murillo Romero

Interventora Delegada en la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Julia María Nevado Román

Asesora Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico.

Jose Antonio Sánchez Sánchez

Funcionario del Servicio de Obras, Proyectos e Instalaciones.

Jesús Manuel Gutiérrez Picapiedra

Funcionario del Servicio de Obras, Proyectos e Instalaciones.

Isabel M^a Barrios García

Funcionaria del Servicio de Contratación Administrativa.

Secretaria:

Lidia Carmona Roncero

Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa.

Se comprueba que los miembros de la Mesa de contratación, han procedido a firmar electrónicamente el Anexo I de la orden ministerial (Orden HFP/55/2023, de 24 de enero), las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, conocidos los licitadores presentados. Una vez realizado el cruce de datos, por el Órgano de Contratación, MINERVA ofrece el siguiente resultado: No se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Por la Secretaria de la mesa se da lectura de las empresas presentadas, y una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (en adelante LCSP 9/17) y se Inicia la Sesión en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), constituyendo la misma.

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 26 de enero de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

ALBA MORENO TOMÉ
CARLOS A ROBUSTILLO YAGÜE
DANIEL JIMENEZ+JAIMÉ OLIVERA_ARQUITECTOS, S.L.P.
ESTUDIO LUIS DURÁN
FAV ARQUITECTURA Y GESTION SLP
JULIAN PRIETO - IGNACIO PRIETO
MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.
OCA ARQUITECTOS BARCELONA, SCP
TPF/DVALLE2

La Secretaria de la Mesa de Contratación, constata que el Sobre-Archivo I está cerrado, procediéndose así al descriptado del fichero electrónico y a la apertura del mismo, seguidamente se comprueba la integridad de la oferta.

La Mesa de Contratación procede al examen y calificación de la documentación que contienen el Sobre-Archivo I con el siguiente resultado:



EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
ALBA MORENO TOMÉ	En el Anexo III Declaración Responsable, debe responder a las preguntas número 24, 33 y 35. Además, deberá aclarar el sentido de la respuesta a la pregunta número 40, ya que indica que "No".
CARLOS A ROBUSTILLO YAGÜE	DOCUMENTACION CORRECTA
DANIEL JIMENEZ+JAIME OLIVERA_ARQUITECTOS, S.L.P.	En el Anexo III "Declaración responsable", en la pregunta nº 33 responde que SI, en caso afirmativo, si el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades (Parte II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO, apartado C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES, pregunta 33 del Anexo III), deberá facilitar la declaración responsable (Anexo III) de la entidad o entidades que recoja la información exigida, según lo especificado en el recuadro señalado al efecto al final de dicho apartado. Igualmente, debe contestar a la pregunta 34 del apartado C.
ESTUDIO LUIS DURÁN	En el "Anexo III Declaración Responsable" no responde a la pregunta nº 48
FAV ARQUITECTURA Y GESTION SLP	DOCUMENTACION CORRECTA
JULIAN PRIETO - IGNACIO PRIETO	DOCUMENTACION CORRECTA
MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.	DOCUMENTACION CORRECTA
OCA ARQUITECTOS BARCELONA, SCP	Presenta DEUC, documento no válido en este procedimiento. Deberá presentar el "Anexo III Declaración Responsable" perteneciente a los pliegos que rigen este expediente, debidamente cumplimentado y firmado.
TPF/DVALLE2	DOCUMENTACION CORRECTA

Se les concede un plazo de tres días, desde el envío de la notificación al interesado, para que los licitadores que deben subsanar a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación

La Mesa de Contratación, a efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, acuerda publicar estos resultados en el portal del contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP 9/17 (<https://contrataciondelestado.es>).

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros aprobar el acta de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte de la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha al principio señalado.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA